



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0727-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 01 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cincuenta (50) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 0201-2018-VRAcad-UNHEVAL, indica el nombre de los docentes que viajarán a El Salvador, a fin de asistir al "VI Seminario Internacional de la Red de Investigación en Diferenciales de Género en la Educación Superior Iberoamericana"; para quienes solicita pasajes y viáticos;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 438-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite el Informe N° 1282-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que es posible otorgar una asignación económica de S/. 620.00 por todo concepto;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4788-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **OTORGAR**, a cada uno, de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, una **asignación económica de S/. 620.00** (seiscientos veinte con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04; para cubrir parte de sus gastos en la ciudad de Lima, del viaje que realizarán del 02 al 09 de junio de 2018, con la finalidad de asistir al *VI Seminario Internacional de la Red de Investigación en Diferenciales de Género en la Educación Superior*, que se llevará a cabo en el país de El Salvador; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
  - 1.1. Dra. CLORINDA BARRIONUEVO TORRES
  - 1.2. Dr. AMANCIO RICARDO ROJAS COTRINA
  - 1.3. Dr. CIRO LAZO SALCEDO
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
FCE-DIGA-DOPyP  
OGRH  
UEgresos-UEyC  
File-Archivo